



# Absuelven a Robles por Estafa Maestra



Por **Rolando Ramos**

Viernes 26 de Abril de 2024 - 01:00

El Noveno Tribunal en Materia Penal del Primer Circuito negó el amparo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la absolución a Rosario Robles Berlanga, exsecretaria de Desarrollo Social en el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto.



El Noveno Tribunal en Materia Penal del Primer Circuito negó el amparo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la absolución a Rosario Robles



Berlanga, exsecretaria de Desarrollo Social en el gobierno del expresidente



Enrique Peña Nieto, del delito de uso indebido del servicio público, relacionado con el caso conocido como Estafa Maestra, por el presunto desvío de más de



5,000 millones de pesos.

“¡Se acabó la infamia! Hoy el 9 Tribunal Colegiado ratificó mi absolución y negó que la ASF tuviera razón en el amparo que promovió. La justicia triunfó.

Derrotamos la venganza y el uso faccioso de nuestras instituciones para perseguir adversarios”, cita el mensaje que la exfuncionaria peñista publicó en la red social X.

Mediante comunicado, Epigmenio Mendieta, abogado de la acusada, explicó que con la resolución dictada termina el proceso judicial contra su cliente.

“Con esta decisión, después de cuatro años, ocho meses y veinte días, se termina el procedimiento judicial, que involucra a María del Rosario Robles, en los hechos denominados mediáticamente como la Estafa Maestra.

Los magistrados negaron el amparo a la ASF, detalló, al considerar que sus conceptos de violación son infundados e inoperantes para revocar la decisión del 30 de noviembre de 2023, dictada por el Primer Tribunal Colegiado de apelación en materia penal del primer circuito y de un Juez de control del Reclusorio Sur, quienes resolvieron que Robles Berlanga no incurrió en un delito, por lo cual tuvo que ser sancionada por la vía administrativa y no penal.